



## **RESOLUCIÓN No. ( 6725 ) 09 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Pacho Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema



de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Pacho – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Pacho Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN PACHO - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	11435997	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
DIPUTADO MAS VOTADO EN PACHO - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	79060708	HERMES VILLAMIL MORALES
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN PACHO -CUNDINAMARCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	11518697	JULIO CESAR RUIZ QUIROGA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN PACHO - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	11518942	JOSE BENJAMIN GONZALEZ NEME
	11520000	NEIDER EDUARDO ABELLO ALDANA
	17053593	LUIS AUGUSTO RUIZ MORENO
	17179706	JOSE VICENTE ROMERO APONTE
	19170168	GUSTAVO HELI BELTRAN ROJAS
	20791616	CECILIA MOLANO PINZON

	41532654	MYRIAM AZUCENA PEREZ GAMA
	52602366	LUZ AURORA PAEZ RODRIGUEZ
	1018412586	PAOLA FERNANDA CANTOR ALDANA
	1018419829	SANDRA XIMENA CRISTANCHO MONTERO
	1018457898	MARCO DANILO GONGORA TRINIDAD
	1073602582	ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ
	1073606814	TEO ALEJANDRO MONTERO HERNANDEZ

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Pacho, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE</b>	11520000	NEIDER EDUARDO ABELLO ALDANA
<b>VICEPRESIDENTE</b>	11518942	JOSE BENJAMIN GONZALEZ NEME
<b>TESORERO</b>	1073606814	TEO ALEJANDRO MONTERO HERNANDEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Pacho - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>SECRETARIO</b>	1018412586	PAOLA FERNANDA CANTOR ALDANA

**ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Pacho Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el

*[Handwritten signature]*



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General